

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrenadores de neumática y electroneumática. - Entrenadores de hidráulica y electrohidráulica.
Taller de mecanizado.	<ul style="list-style-type: none"> - Electroesmeriladora-doble. - Taladro de columna. - Juego de machos y terrajas para automoción. - Bancos de trabajo. - Tornillos para banco. - Juego extractor de espárragos. - Arcos de sierra. - Equipo de limas - Equipo de herramientas de metrología para mecanizado. - Mármol de trazar.

Anexo III-A)**Especialidades del profesorado con atribución docente en los módulos profesionales del ciclo formativo de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.**

Módulo profesional	Especialidad del profesorado	Cuerpo
0452.Motores	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0453. Sistemas auxiliares del motor	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0456. Sistemas de carga y arranque.	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0260. Mecanizado básico.	Mantenimiento de vehículos	Profesor Técnico de Formación Profesional
0459. Formación y orientación laboral.	Formación y orientación laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria
0460. Empresa e iniciativa emprendedora.	Formación y orientación laboral	Catedrático de Enseñanza Secundaria Profesor de Enseñanza Secundaria

Anexo III-B)**Titulaciones equivalentes a efectos de docencia**

Cuerpo	Especialidad del profesorado	Titulaciones
--------	------------------------------	--------------

Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Ciencias Empresariales. - Diplomado en Relaciones Laborales. - Diplomado en Trabajo Social. - Diplomado en Educación Social. - Diplomado en Gestión y Administración Pública.
	Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	<ul style="list-style-type: none"> - Diplomado en Navegación Marítima. - Diplomado en Radioelectrónica Naval. - Diplomado en Máquinas Navales. - Ingeniero Técnico Aeronáutico, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico Agrícola, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico Forestal, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico de Minas, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico Naval, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico de Obras Públicas, en todas sus especialidades. - Ingeniero Técnico Industrial, en todas sus especialidades.
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Mantenimiento de vehículos.	<ul style="list-style-type: none"> - Técnico Superior en Automoción u otros títulos equivalentes.

Anexo III-C)

Titulaciones y requisitos necesarios para la impartición de los módulos profesionales para los centros de titularidad privada y de otras administraciones distintas de la educativa:

Módulo profesional	Titulaciones y requisitos necesarios
0452. Motores 0453. Sistemas auxiliares del motor 0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección. 0455. Sistemas de transmisión y frenado. 0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad 0260. Mecanizado básico.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes. - Técnico Superior en Automoción u otros títulos equivalentes.
0456. Sistemas de carga y arranque. 0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo. 0459. Formación y orientación laboral. 0460. Empresa e iniciativa emprendedora.	<ul style="list-style-type: none"> - Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia.

Anexo IV

Convalidaciones entre módulos profesionales establecidos en el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles al amparo de la Ley Orgánica 2/2006

Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOGSE 1/1990): Electromecánica de Vehículos	Módulos profesionales del Ciclo Formativo (LOE 2/2006): Electromecánica de Vehículos Automóviles
Motores.	0452. Motores.
Sistemas auxiliares del motor,	0453. Sistemas auxiliares del motor.
Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
Sistemas de transmisión y frenado.	0455. Sistemas de transmisión y frenado.

Circuitos electrotécnicos básicos. Sistemas de carga y arranque del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.
Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
Sistemas de seguridad y confortabilidad.	0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.
Técnicas de mecanizado para el mantenimiento de vehículos.	0260. Mecanizado básico.
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa.	0460. Empresa e iniciativa emprendedora.
Formación en centro de trabajo.	0461. Formación en centros de trabajo.

Anexo V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidad de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.	0456. Sistemas de carga y arranque.
UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.	0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.
UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.	0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.
UC0132_2: Mantener el motor térmico.	0452. Motores.
UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.	0453. Sistemas auxiliares del motor.
UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.	0455. Sistemas de transmisión y frenado.

Anexo V B)

Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación

Módulos profesionales superados	Unidades de competencia acreditables
0456. Sistemas de carga y arranque.	UC0626_2: Mantener los sistemas de carga y arranque de vehículos.
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	UC0627_2: Mantener los circuitos eléctricos auxiliares de vehículos.
0458. Sistemas de seguridad y confortabilidad.	UC0628_2: Mantener los sistemas de seguridad y confortabilidad de vehículos.
0452. Motores.	UC0132_2: Mantener el motor térmico.
0453. Sistemas auxiliares del motor.	UC0133_2: Mantener los sistemas auxiliares del motor térmico.
0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.	UC0130_2: Mantener los sistemas hidráulicos y neumáticos, dirección y suspensión.
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	UC0131_2: Mantener los sistemas de transmisión y frenos.

Anexo VI**Módulos profesionales necesarios para promoción**

Módulo profesional que se quiere cursar	Módulo/módulos profesionales superados
0453. Sistemas auxiliares del motor.	0452. Motores.
0455. Sistemas de transmisión y frenado.	0454. Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección.
0457. Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo.	0456. Sistemas de carga y arranque.